



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

Acta de la Sesión de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos 4 de noviembre de 2005

La sesión dio inicio a las 15:00 horas, con la Presidencia del Dip. Heliodoro Díaz Escárrega, Presidente de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, y la presencia del Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN, Dip. José González Morfín; del Coordinador del Grupo Parlamentario del Convergencia, Dip. Jesús Emilio Martínez Álvarez; el Dip. Eduardo Espinoza Pérez, del Grupo Parlamentario del PRD; el Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari, Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM; el Dip. Wintilo Vega Murillo, del Grupo Parlamentario del PRI; el Dip. José Antonio de la Vega Asmitia del Grupo Parlamentario del PAN; el Dip. Pedro Vázquez González del Grupo Parlamentario de PT; el Dr. Guillermo Haro Bélchez, Secretario General; el Lic. Alfredo del Valle Espinosa, Secretario de Servicios Parlamentarios; el Lic. Rodolfo Noble San Román, Secretario de Servicios Administrativos y Financieros; y el Lic. Felipe Solís Acero, Secretario Técnico de la Presidencia de la Mesa Directiva.

- I. Se sometió a la consideración de la Conferencia el orden del día, se solicitó y fue aceptado, incluir en el rubro de asuntos generales el tema: Asuntos de la Coordinación de Comunicación Social, el cual fue aprobado en sus términos (anexo 1).
- II. Fue aprobada en sus términos el acta del día 10 de octubre, misma que fue circulada para su firma.
- III. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48, numeral 4, inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General, la Secretaría General ha presentado el Informe Trimestral de Actividades correspondiente al tercer trimestre de 2005, julio-septiembre; el Presidente hizo mención de que le fue remitido un ejemplar a cada uno de los Coordinadores de dicho Informe. La Conferencia dio trámite de enterado.
- IV. De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica del Congreso General, la Contraloría Interna presentó el Informe Trimestral de Actividades correspondiente al tercer trimestre de 2005, julio-septiembre, mismo que le fue remitido a los Coordinadores por la Presidencia de la Conferencia. Sobre el particular, la Conferencia dio trámite de enterado.
- V. Fue presentado, aprobado en sus términos y signado en el acto, el acuerdo de la Conferencia por el que se designa como titular de la Dirección General de Resguardo y Seguridad al C. Roberto Francisco Urbina Martínez (anexo 2). Lo anterior en atención a la comunicación oficial remitida por la Junta de Coordinación Política mediante la cual se hace la propuesta de mérito y se solicita sea formalizado el nombramiento en este órgano de gobierno.
- VI. En relación con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se solicita a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados que cite a Sesión Solemne para conmemorar el Bicentenario del Natalicio de Don Benito Juárez García, el día 21 de marzo de 2006, se acordó que la Presidencia realizará las consultas pertinentes con objeto de conocer cuáles son las actividades conmemorativas que han sido organizadas tanto por el Poder Ejecutivo Federal y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

por las autoridades del Estado de Oaxaca, con objeto de que en próxima reunión de trabajo de la Conferencia se esté en posibilidades de decidir la hora más adecuada para celebrar la Sesión Solemne, además de establecer contacto con el Senado de la República para promover que la sesión mencionada sea de Congreso General. Dado que en la Cámara de Diputados fue creada una Comisión Especial *ad hoc*, se determinó solicitarle informe a la Conferencia sobre el programa de actividades aprobado al respecto, con objeto de complementar la información con que se cuenta.

- VII. El Presidente de la Conferencia informó que ya han sido recibidas las agendas legislativas faltantes para integrar el Programa Legislativo del Primer Periodo de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio de la LIX Legislatura de los grupos parlamentarios del PRD y de Convergencia, mismas que quedaron pendientes en la sesión celebrada el 10 de octubre. El Presidente informó que solicitó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios formular un ejercicio de identificación de temas de interés común, mismo que fue incorporado a las carpetas y que obra en poder de los asistentes (anexo 3). Los representantes de los grupos parlamentarios acordaron analizar el documento que les fue entregado.
- VIII. Respecto al cumplimiento de los cuatro acuerdos relacionados con el trabajo de las comisiones de la Cámara de Diputados, aprobados por la Conferencia el 10 de octubre, el Presidente informó que éstos fueron debidamente publicados en la Gaceta Parlamentaria y notificados en las oficinas de cada una de las 41 comisiones (excluida la Comisión Jurisdiccional, según dispuso la Conferencia) el jueves 13 de octubre, de manera que los 15 días hábiles concedidos en dos de los acuerdos aludidos para que las comisiones cumplieran con lo relativo a las obligaciones señaladas en el artículo 45, numeral 6, de la Ley Orgánica del Congreso General y lo correspondiente a los asuntos pendientes posibles de desahogar durante el actual Periodo de Sesiones Ordinarias, venció el día jueves 3 de noviembre. El Presidente agregó que el lunes 31 de octubre se realizó un recordatorio a cada uno de los presidentes de las comisiones a efecto de anticiparles, con todo cuidado y respeto, que el plazo para remitir sus informes vencía el 3 de noviembre y que la Presidencia daría cuenta acerca de su cumplimiento en la reunión de trabajo de la Conferencia del día de hoy.

El Presidente comentó que por lo que se refiere al tema de los asuntos pendientes que las comisiones pueden desahogar en el resto del período de sesiones, de las 41 comisiones, 21 dieron respuesta dentro del plazo concedido y 20 no lo hicieron. De conformidad con la información remitida por las 21 comisiones, se infiere el compromiso de dictaminar, ya sea en sentido positivo o negativo, 120 iniciativas, 12 minutas y 77 proposiciones con punto de acuerdo.

A solicitud de la Presidencia, el Secretario de Servicios Parlamentarios expuso con detalle el expediente elaborado por esa área, que les fue entregado a los presentes (anexo 4), en relación con el cumplimiento por parte de las comisiones de los dos acuerdos aludidos. Precisó que por lo que se refiere al tema de los asuntos pendientes que las comisiones pueden desahogar en el resto del período, es necesario señalar que la Comisión de Hacienda y Crédito Público entregó dicho material en tiempo y forma, por lo que son 22 las comisiones que sí respondieron y sólo 17 las que no lo hicieron



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

hasta el día 3 de noviembre a las 24:00 horas, que corresponde al cierre de la información que se entrega a la Conferencia.

Sobre el particular, y con la intención de establecer un mecanismo para estimular el trabajo parlamentario, la Conferencia acordó remitir un oficio signado por todos sus integrantes a las mesas directivas de las comisiones que no han cumplido a la fecha del oficio, para notificarles atenta y cordialmente que cuentan con un lapso que vencerá el próximo viernes 11 de noviembre para remitir dicho informe, en la inteligencia de que la Conferencia acordó también que, en caso de no recibirse el informe en la fecha señalada, la Secretaría General suspenderá el suministro de recursos asignados a dicha Comisión.

- IX. En relación con la estadística parlamentaria, el Secretario de Servicios Parlamentarios comentó que ésta ha sido actualizada según consta en el documento que fue entregado a los integrantes de la Conferencia (anexo 5). Se precisó que la información entregada contiene el informe respecto a los dictámenes de comisiones con Proyecto de Decreto, y aquellos que contienen Punto de Acuerdo, las minutas remitidas por la Cámara de Senadores y los dictámenes devueltos a comisiones por la Mesa Directiva.
- X. Fue presentado por la Presidencia de la Conferencia el Proyecto de Acuerdo por el que se establecen las reglas para el debate, votación y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2006, mismo que fue aprobado una vez que fueron atendidas algunas observaciones hechas por los grupos parlamentarios (anexo 6). El acuerdo se suscribió en el acto y se acordó presentarlo al Pleno en su próxima sesión.
- XI. Al abordar el tema del Proyecto de Reestructuración Administrativa de la Cámara de Diputados que presenta la Secretaría General, el Presidente de la Conferencia comentó que esa Presidencia fue informada de que, en su reunión de trabajo celebrada el 17 de octubre del presente año, la Junta de Coordinación Política conoció la propuesta de reestructuración administrativa de la Cámara de Diputados, misma que la Conferencia conoce de manera formal en esta reunión; mencionó que los documentos ejecutivos fueron entregados con antelación a los integrantes de la Conferencia y que también fueron incluidos en las carpetas de la reunión, acompañados por el Proyecto de Acuerdo correspondiente a su aprobación por parte de este órgano de gobierno, en caso de estar anuente.

A solicitud de la Presidencia, el Secretario General expuso detalladamente el proyecto de reestructuración, precisando que esa instancia administrativa atendió una recomendación de la Auditoría Superior de la Federación como resultado de la revisión de la Cuenta Pública de 2003, por lo que se hizo un diagnóstico administrativo parlamentario con objeto de detectar las acciones que necesitaba la Cámara para mejorar su vida administrativa y hacer más eficiente la prestación de los servicios, incluyendo los parlamentarios. Con base en dicho diagnóstico, la Secretaría General realizó, de manera conjunta con las secretarías de Servicios Administrativos y Financieros y Servicios Parlamentarios, el estudio que hoy se somete a consideración de la Conferencia con objeto de realizar el proceso de reingeniería de organización de la Cámara, así como las particulares de cada unidad administrativa y actualizar el Manual

Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos



General de Organización. El Secretario General destacó que, una vez que sea autorizada esta reestructuración parcial, resulta pertinente realizar las adecuaciones a que haya lugar a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como la presentación y aprobación, en su caso, de un nuevo Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados; los anteproyectos, tanto de reformas a la Ley Orgánica como de nuevo Estatuto, han sido elaborados y presentados por la Secretaría General ante los órganos de gobierno, para que cada uno de ellos, en el ámbito de su competencia, resuelva y dé los pasos conducentes.

Los integrantes de la Conferencia se manifestaron de manera unánime por aprobar la reestructuración de las áreas de la Secretaría General, de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, y la Secretaría de Servicios Parlamentarios conforme al proyecto presentado por la Secretaría General sobre la "Reingeniería Organizacional de la Secretaría General de la Cámara de Diputados" (anexo 7). Con el propósito de dar seguimiento al proceso se estableció que la Secretaría General presentará informes parciales sobre los avances a la Conferencia. Se acordó también que se revise la relación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos con el Presidente de la Mesa Directiva pues es éste quien tiene la representación legal de la Cámara de Diputados conforme al artículo 23, numeral 1 inciso I) de la Ley Orgánica del Congreso General y, según lo expresó el Dip. Jesús Martínez Álvarez, a cuya propuesta original la Conferencia tomó el acuerdo de revisar el tema, la representación legal es una responsabilidad directa de quien está al frente de la Mesa Directiva por lo que propuso que la Dirección General de Asuntos Jurídicos tenga dependencia jerárquica con la Secretaría General, pero funcionalmente dependa del Presidente de la Mesa Directiva. En esos términos fue planteado por el Presidente de la Conferencia, habiéndose aceptado por no haberse registrado oposición alguna; en relación con la funcionalidad que debe tener la Dirección General de Asuntos Jurídicos con la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara; así mismo se acordó la presentación de una iniciativa de reformas a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de realizar las adecuaciones legales conforme a la reestructuración autorizada; del mismo modo se promoverá la presentación de un nuevo Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados.

XII. Asuntos de orden general:

- a) En relación con el tema de la Coordinación de Comunicación Social, el Dip. Eduardo Espinoza Pérez, del Grupo Parlamentario del PRD, mencionó que el año pasado se tuvo la necesidad de que la Cámara de Diputados difundiera su opinión sobre las decisiones que había tomado en materia presupuestal, por lo cual la Conferencia aprobó la ampliación del gasto de la Coordinación General de Comunicación Social, situación que no se prevé para este año, por lo que se tendría que considerar si es necesario o no prever los recursos para la citada Coordinación, asimismo planteó a petición de su Coordinador, el Dip. Pablo Gómez Álvarez, que ese Grupo Parlamentario no estaría de acuerdo en que se incrementara el gasto de dicha área como ha sido la petición del Coordinador General de Comunicación Social, y solicitó



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

la realización de una auditoría al ejercicio del gasto que ha realizado dicha área, para que quede claro que efectivamente se han contratado y realizado las acciones necesarias para fortalecer la vida institucional de la Cámara.

El Grupo Parlamentario del PRI, en voz del Dip. Wintilo Vega Murillo, expresó que su Grupo estaría de acuerdo en que se audite el gasto del último año y medio, y en contra de que se destinaran 16 millones más para la propuesta de modernización de la página WEB de la Cámara, expresó que difiere respecto al comentario en torno a la lentitud del sistema de la página de Internet de la Cámara, habiendo otras prioridades como es contar con un sistema electrónico de votación eficiente. Solicitó que el tiempo con que se cuenta, oficial y contratado, se ocupara para dar difusión a las interparlamentarias que están en puerta y que son eventos que organiza la propia Cámara. Se manifestó en contra de que se proporcione el recurso mencionado, precisó que en todo caso el área a la cual corresponde el manejo de la página es la Secretaría General y no la Coordinación General de Comunicación Social.

El Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN expresó su acuerdo con las dos propuestas antes enunciadas, la primera respecto a la auditoría y la segunda para solicitar a la Secretaría General que vaya trabajando algún proyecto para modernizar el sistema electrónico de votación y posteriormente la presente junto con un presupuesto.

El Presidente de la Conferencia estableció que este asunto es de primordial importancia, manifestó su desacuerdo en relación con tomar una decisión sin haber previamente puesto a consideración y análisis el asunto; expuso que en efecto existe una propuesta de la Coordinación General de Comunicación Social, área que depende de la Presidencia de la Mesa Directiva, por lo cual el Coordinador de dicha instancia fue instruido para que se reuniera con los diversos grupos parlamentarios, con las áreas de comunicación social de los mismos grupos y con la Secretaría General con objeto de que pudieran conocer el planteamiento. Al respecto manifestó tener referencias de que el proyecto era visto con buenos ojos, puntualizó que no se trataba de un problema de dinero y propuso que se analizaran los objetivos planteados en la propuesta y posteriormente estudiar cómo se puede operar en lo económico, y no acotar de entrada el derecho de una exposición formal ante todos los miembros de la Conferencia, dado que el fin último del proyecto es la transparencia de la actividad sustantiva de la Cámara de Diputados.

Sobre el particular, la Conferencia acordó lo siguiente: primero, se ordena que se practique una auditoría a la Coordinación General de Comunicación Social para revisar los recursos que fueron autorizados en los programas de difusión y que incrementaron el presupuesto de manera adicional en el presente año; y segundo, que la Secretaría General presente un proyecto para mejorar la página WEB y el sistema electrónico de información de la Cámara de Diputados, cuyo propósito sea transparentar con toda oportunidad el trabajo sustantivo del Pleno, las comisiones y la información interna que retroalimenta a los legisladores, como son la Gaceta



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

Parlamentaria y la Síntesis, entre otras; además, dado que ya existe un planteamiento elaborado por la Coordinación General de Comunicación Social, se consideró pertinente que el proyecto que se presente considere, en su caso, las opiniones de ambas instancias.

- b) La Conferencia conoció la solicitud para que el Foro Campesino del Congreso Agrario Permanente se pudiese reunir el próximo 8 de noviembre en el Recinto Legislativo. Se acordó no autorizar la solicitud por razones de seguridad del Recinto y se solicitó al Presidente lo informe a los solicitantes.
- c) Por último, el Dip. José Antonio de la Vega Asmitia, a nombre del Grupo Parlamentario del PAN, planteó en relación con el Acuerdo que establece los lineamientos para acreditar las asistencias de las diputadas y diputados a las sesiones plenarias, así como para la justificación de las inasistencias, la petición de valorar la posibilidad de modificar este acuerdo para que se considere como una inasistencia total cuando un diputado no ha registrado en el tablero ninguna de las votaciones porque es injusto que si está presente durante toda la sesión y falta sólo a una votación se le dé el mismo tratamiento. Sobre el particular, se acordó dejar el acuerdo como está hasta que pase la aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos, una vez sucedido lo cual la Conferencia examinará nuevamente el tema.

-----No habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la reunión de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos a las 18:30 horas.

Dip. Heliodoro Díaz Escárrega
Presidente

Dip. Emilio Chuayffet Chemor
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Dip. José González Morfín
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Dip. Pablo Gómez Álvarez
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alejandro González Yáñez
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

Dip. Jesús Martínez Álvarez
Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS POR EL QUE SE AUTORIZA LA REINGENIERÍA DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL, SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS Y SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 37 y 38 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

- I. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados puede dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior.
- II. Que de acuerdo con el artículo 37 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos es el órgano que se integra con el Presidente de la Cámara y los miembros de la Junta de Coordinación Política.
- III. Que de conformidad con los artículos 38, 56 y 57 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con los artículos 4, 5, Segundo Transitorio y Tercero Transitorio del Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados, se entiende que es la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos el órgano de gobierno competente para conocer y autorizar sobre los asuntos de la organización estructural administrativa.
- IV. Lo anterior, se desprende de lo contenido en el artículo Segundo Transitorio del Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados que a la letra señala: *"...En tanto se presenta la reestructuración orgánica, la Conferencia podrá autorizar adecuaciones parciales, a propuesta de la Secretaría General."*
Además, el artículo Tercero Transitorio del Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados determina: *"...Conforme al presente Estatuto y al Manual de*



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

Organización, o en su caso, las reestructuraciones parciales que apruebe la Conferencia...

- V. En este sentido, la Secretaría General de la Cámara de Diputados, atendiendo a una recomendación de la Auditoría Superior de la Federación (anexo 1), realizó conjuntamente con las secretarías de Servicios Parlamentarios y de Servicios Administrativos y Financieros, el estudio correspondiente a la reingeniería organizacional de las áreas administrativas-parlamentarias.
- VI. La Junta de Coordinación Política, en su reunión de trabajo celebrada el pasado 17 de octubre, conoció en el ámbito de sus atribuciones, sobre el estudio realizado por la Secretaría General. En este sentido, tomó la determinación de remitirlo a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos para su resolución respectiva.
- VII. Que esta Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos ha conocido el proyecto de la Secretaría General, en cuyo caso se ha estimado oportuno realizar una reingeniería organizacional en las estructuras administrativas-parlamentarias, con la finalidad de optimizar el funcionamiento de los cuerpos de apoyo de la Cámara de Diputados.
- VIII. Que además, una vez que sea autorizada esta reestructuración parcial, resulta pertinente realizar las adecuaciones al marco legal para lo cual, se determina presentar una iniciativa de reformas a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y, en su oportunidad, lo correspondiente a un nuevo Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados.

Expuestas las consideraciones anteriores, se adopta el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Se autoriza la reestructuración de las áreas de la Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios y Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros conforme al Proyecto presentado por la Secretaría General sobre la "Reingeniería Organizacional de la Secretaría General de la Cámara de Diputados" (Anexo 2).

Segundo.- La Secretaría General, deberá presentar informes parciales a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos sobre el cumplimiento del proceso de reestructuración.



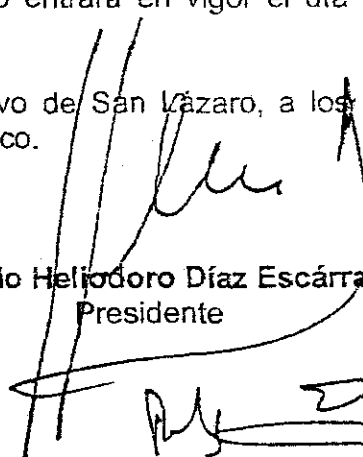
Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

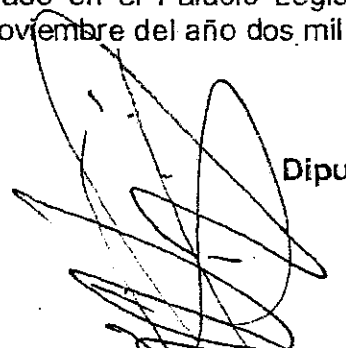
Tercero.- Se acuerda la formulación, en su oportunidad, de una iniciativa de reformas a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de realizar las adecuaciones legales conforme a la reestructuración autorizada.

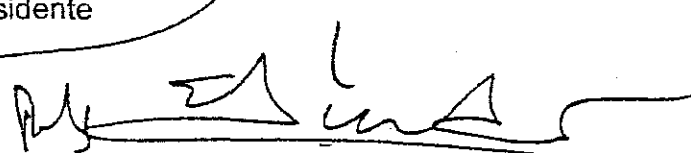
Cuarto.- En su oportunidad, se promoverá la presentación de un nuevo Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados.


Quinto.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Parlamentaria.

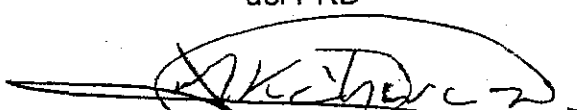
Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil cinco.


Diputado Heliodoro Díaz Escárrega
Presidente


Diputado Emilio Chuayffet Chemor
Coordinador del Grupo Parlamentario
del PRI


Diputado Pablo Gómez Álvarez
Coordinador del Grupo Parlamentario
del PRD


Diputado José González Morfín
Coordinador del Grupo Parlamentario
del PAN

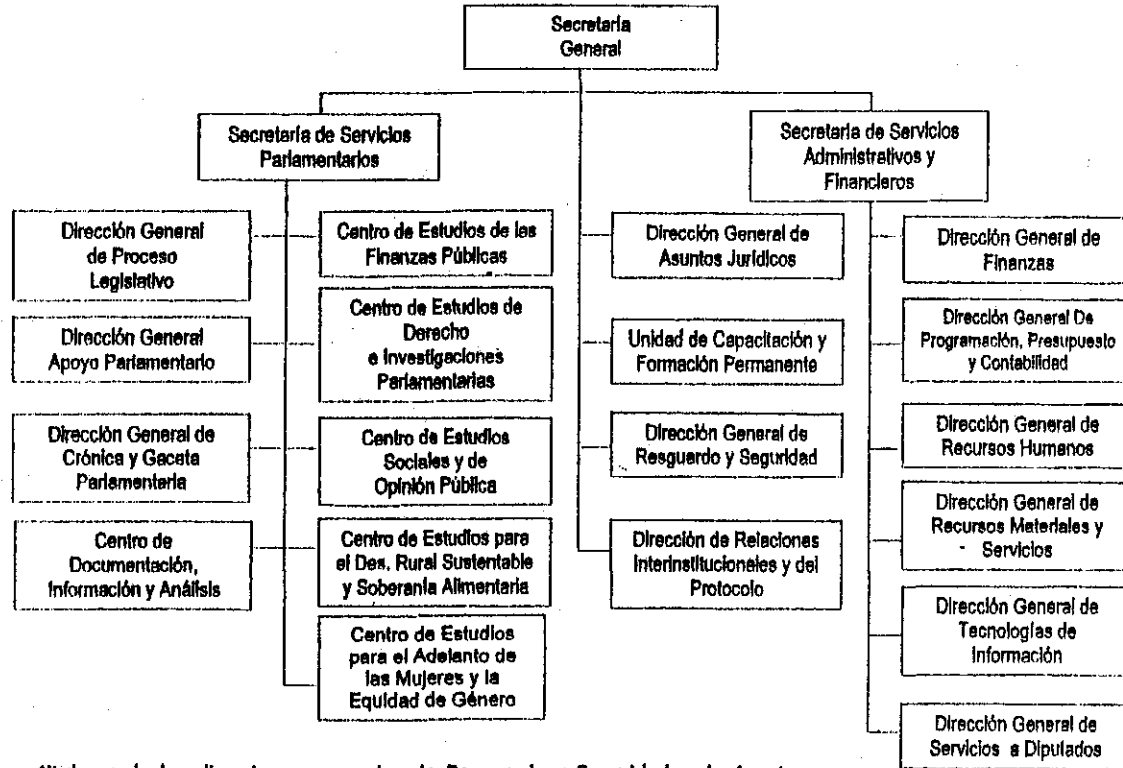

Diputado Jorge Kahwagi Macari
Coordinador del Grupo Parlamentario
del PVEM


Diputado Alejandro González Yáñez
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido del Trabajo


Diputado Jesús Martínez Álvarez
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Convergencia



ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN



Dip. Helio Roberto Díaz Escárrega
Presidente de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

Dip. Emilio Chuayffet Chemor
Coordinador del GP del PRD

Dip. José González Morfín
Coordinador del GP del PAN

Dip. Pablo Gómez Álvarez
Coordinador del GP del PRD

Dip. Jorge Kahwagi Macari
Coordinador del GP de PVEM

Dip. Alejandro González Yañez
Coordinador del GP del PT

Dip. Jesús Martínez Álvarez
Coordinador del GP de Convergencia

Los titulares de las direcciones generales de Resguardo y Seguridad y de Asuntos Jurídicos acordarán directamente con el Presidente de la Mesa Directiva los asuntos derivados de las atribuciones que le confieren el segundo párrafo del artículo 61 constitucional y los artículos 22, numeral 1 y 23, numeral 1, inciso I) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

4 Noviembre de 2005